

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 682

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESION DEL DIA

20 DE JULIO DE 2011

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:43' del día 20 de julio de 2011, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTAS ANTERIORES Nos. 677 y 678.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2010. (16 VOTOS).
- 5 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO MODIFICATIVO DEL ART. 4° DEL DEC. 735/79 QUE REGLAMENTA SANCIONES A LA PROHIBICION DE DEPOSITAR CAJONES, ENVASES, ETC., EN LAS VEREDAS. (16 VOTOS).
- 6 - SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ: INVITACION AL SR. JEFE DE POLICIA PARA INTERCAMBIAR OPINIONES SOBRE LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO.
- 7 – SRA. EDIL NOELIA VILLETE: CREACION DE COMISION QUE REDACTE LA RESPUESTA SOLICITADA POR LA SRA. INTENDENTA DRA. ADRIANA PEÑA.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alfredo Palma Garmendia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Juan C. Diano, Rafael Umpiérrez, Walter Ferreira, Noelia Villete, Gonzalo Suárez, Bernardo Hernández, Alcides Larrosa, Analía Basaisteguy, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Alexandra Inzaurrealde, Lucía González, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.

- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Carlos Poggio.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Ernesto Cesar, Carlos Esquibel, Juan M. Frachia, Alejandro Henry, Hugo Lecuona, Luis Méndez, Miguel Paradedda, Alejandra Pereira.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Luis Carresse.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Compañeros Ediles daremos comienzo a la sesión del día de hoy, pero previamente quisiera saludarlos, ponerme a las órdenes de todos ustedes y pedirles el máximo de colaboración posible para que la tarea sea fructífera para todos nosotros y para el cuerpo.

Si la tarea sale bien y es fructífera va a redundar en beneficio de nuestra población, así compañeros que descuento la colaboración de todos ustedes.

Comenzamos con el primer punto del orden del día.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Carlos Diano.

SR. EDIL JUAN CARLOS DIANO – Sr. Presidente, solicito a la Señora Intendente, al amparo del artículo 284 de la Constitución, me informe cuales son los planes de la Comuna para recuperar el pavimento de la planta urbana de la ciudad de Minas, luego que las cuadrillas de UTE y OSE realicen reparaciones de sus líneas, ya que se han producido infinidad de cortes del pavimento y reparaciones de veredas. A vía de ejemplo, se dio el caso en la zona céntrica de las cuadras de Florencio Sánchez entre Treinta y Tres y 18 de Julio y entre Treinta y Tres desde Florencio Sánchez a Callejón De Luca, fue abierta en dos oportunidades en menos de quince días, con los trastornos consiguientes para los comercios y habitantes de la zona céntrica y de los usuarios en general y eso pudo y debió coordinarse con anterioridad.

Sin perjuicio de ello, existen otros problemas derivados de este verdadero bombardeo que ha sufrido la ciudad y que debió haber sido previsto de otra forma.

Hay que prevenir estas cosas, de lo contrario quedarán muy bien los servicios de agua y electricidad, pero las calles y veredas a la miseria y no se hace nada para repararlas.

Es tiempo de realizar la repavimentación de las veredas de toda la ciudad de Minas, algo que comenzó en el gobierno del Dr. Oscar Ximénez y la actual Intendente prometió continuar, lo que no se ha llevado a cabo hasta el momento.

Creemos que es necesario planificar, prever como en todos los órdenes de la vida, para contar con el éxito de las actividades propuestas, de lo contrario se están malogrando esfuerzos muy importantes y sobre todo recursos que son escasos y no se deben dilapidar, porque a los dos Entes que prestan servicios se les ocurra al unísono mejorarlos en la ciudad de Minas.

Con esto no queremos decir que estemos en contra del mejoramiento de los servicios, sino que se hagan las cosas en forma coordinada, para no desperdiciar recursos, mano de obra, tiempo y

bienestar de los habitantes que viven, trabajan y transitan, así como los turistas que vienen a nuestra ciudad.

Además queremos saber si esta planificación de reconstrucción y reparación de obras se limita a la ciudad de Minas o si se extiende a otras localidades del Departamento.

Asimismo ¿cómo se ha atendido la reparación de la obra pública que se daña? Porque hay que reconocer que cortan muy prolijamente dos hileras de baldosas, pero siempre quedan las veredas en mal estado, con faltantes y pozos en las mismas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 19:46’.

Nos preguntamos también ¿por qué desde que está este gobierno departamental se dejó de mantener por vialidad urbana el alquitrán con arena de playa que se colocaba entre paño y paño del hormigón, lo que es fundamental para su dilatación y evita la penetración de agua y separación de las mismas, con las consiguientes rupturas que a la vista están?

Sr. Presidente, las circunstancias señaladas demuestran que el hormigón de las calles, otrora un orgullo del Departamento, hoy es una vergüenza, no podemos afirmar que exista una sola cuadra que esté en condiciones, por lo tanto pido a este legislativo que nombre una comisión para este caso que es muy grave y requiere una pronta respuesta.

Debemos tener presente que estamos ante un tema esencial en materia departamental y así mismo en forma especial a los contribuyentes que con toda razón exigen una pronta solución, ya que los arreglos sólo duran unos pocos meses, no reparándose en la debida forma ni utilizándose el material que las mismas requieren.

En la media hora antes de llegar aquí tuve una reunión con la empresa que está contratada por la Intendencia y me dicen que la OSE llamó a licitación para la reparación de las veredas después de que ellos repararan los caños rotos. Esta empresa fue contratada por OSE únicamente para tapar el pozo con polvo de cantera o balastro y compactar hasta el nivel de la calle o vereda y levantar el escombros existente. Dentro de este contrato no está previsto la reparación de bitumen ni hormigón ya que no llegaron a un acuerdo monetario.

Aparentemente la OSE iba a licitar nuevamente por estas reparaciones o llegar a un acuerdo con la Intendencia Departamental de Lavalleja. Lo que sí se sabe es que no se realizó ninguna nueva licitación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, vecinos que moran en Pública 37 y Olegario Núñez, así como en el complejo de viviendas para jubilados que se ubica en la continuación Ituzaingó, se han acercado para plantearme la necesidad de la colocación de contenedores para residuos en ambas zonas.

Por supuesto que apoyo este planteo, pero quiero hacer una reflexión más amplia sobre un tema que es preocupación de todos, la recolección de basura y el estado general de la limpieza.

Es preocupación de muchos vecinos de Minas la existencia de bolsas de nylon volando, huesos, papeles y otros residuos esparcidos en las veredas, que se deben a la rotura de bolsas de basura que los vecinos sacan a la calle horas antes de que pase el camión recolector. En ocasiones son perros que rompen las bolsas y esparcen su contenido, en otras son personas que se dedican a la clasificación y no tienen el cuidado suficiente y a veces es mero vandalismo.

Una parte de la solución del problema es la colocación de contenedores, si bien hay un importante número de ellos no resultan suficientes. Como se ha hecho notar, en algunos barrios ya los están reclamando.

Otra forma de solucionar el problema es ajustar los horarios del pasaje de los camiones. En la zona del barrio Estación, los vecinos comentan que el horario varía entre la hora 10 y la hora 14. En el día de hoy estuve presente en el lugar y pasaron aproximadamente a la hora 12. Esto hace que en ocasiones las bolsas de residuos estén varias horas en la calle, expuestas a lo que se ha señalado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 19:48'.

Otro problema que preocupa a los vecinos consultados es la vestimenta, el calzado y los guantes con que trabaja el personal que se dedica a la recolección, ya que si no son adecuados se pone en riesgo la seguridad de estos sacrificados trabajadores municipales.

Hemos leído declaraciones del señor director Gustavo Araújo señalando que hay falta de cultura en la población para la clasificación previa. En el complejo de viviendas de jubilados, que cuenta en la actualidad con tanques para depositar residuos, me han indicado que dejan aparte los cartones y que separan las botellas para una señora que las recoge, lo que muestra una buena disposición para la clasificación. En el centro de la ciudad me han preguntado por la campaña de clasificación, ya que no están claros los horarios de recolección. De igual manera, en el barrio Estación me han indicado la disposición a clasificar correctamente la basura.

En mi opinión lo que falta es una buena campaña informativa, difundiendo los criterios y los horarios, los que posteriormente se deben respetar.

En el centro de la ciudad la Intendencia ha intentado hacerlo, pero la difusión entre los vecinos es casi nula, por lo que la campaña no ha resultado efectiva. Podemos decir que en la capital del Departamento hay un serio problema con la basura que afea la ciudad, antaño considerada una de las más prolijas del interior de la República.

Si a ello le sumamos el grave deterioro de las veredas y los cordones, estamos presentando un aspecto que conspira contra la calidad de vida de los minuanos y contra el proclamado interés de promocionar el turismo.

Sr. Presidente, solicito que estas palabras lleguen a los Sres. Directores Gustavo Araújo y Gastón Elola y efectúo además el siguiente pedido de informes al ejecutivo departamental.

Se solicita respuesta a las siguientes interrogantes: 1 - ¿Cuántos contenedores de basura hay en la ciudad de Minas? 2 - ¿Está previsto ampliar el número de contenedores, en la capital y en todo el Departamento? 3 - ¿Será posible instalar contenedores en los puntos señalados más arriba? 4 - ¿Se realiza la higiene y desinfección de los contenedores? En caso de que así sea ¿cada cuánto tiempo? 5 - ¿Está previsto un circuito de recolección especial para los comercios? Si es así ¿con qué características? 6 - ¿Cómo evalúa la Intendencia el funcionamiento de la recolección selectiva en el circuito céntrico? ¿Ha previsto una campaña de propaganda y educación para obtener los mejores resultados? 7 - ¿Cuántos camiones de recolección hay funcionando en la ciudad de Minas? y ¿cuántos en el resto del Departamento? 8 - ¿Cuánto personal ha efectuado la tarea de recolección en Minas? ¿Cuántos en el resto del Departamento? 9 - ¿Se han tercerizado servicios de recolección? Si la respuesta es positiva ¿Dónde y por qué razón? 10 - ¿Qué tipo de ropa, calzado y guantes se distribuyen para los funcionarios que trabajan en la recolección de

residuos? 11 - ¿Se considera adecuado ese equipamiento? ¿Es suficiente ese equipamiento? y 12 - ¿Cuánto personal hay destinado al barrido de calles y qué evaluación se hace de esa tarea?

Esta es la intervención que quería realizar, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Sr. Presidente, Sres. Ediles, en esta oportunidad quiero referirme a un tema que me preocupa y por ende preocupa o debe preocupar a toda la población de nuestra ciudad.

En los últimos tiempos, como es de conocimiento de todos, copiosas precipitaciones han caído sobre nuestra ciudad, y gracias a previsiones tomadas oportunamente no hubo que lamentar inundados ni otro tipo de damnificados lo cual nos enorgullece.

Ahora bien, lo que sí se percibe claramente es la forma en que se llenan de agua las calles y la lentitud con que se desagotan las mismas, produciéndose verdaderos lagos que imposibilitan al peatón cruzarlas y al conductor desplazar su vehículo.

Se nos ocurre que pudiera ser un tema de limpieza de las llamadas “boca tormenta”, que cada un tiempo prudencial deben ser revisadas por todo lo sólido que en ella se acumula, con el agravante de la existencia de muchísimas bolsas de nylon y otros objetos que allí se juntan.

Solicito entonces que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal, a los efectos de que previo estudio por parte de los técnicos en la materia, se proceda a la limpieza –si corresponde- de dichos desagües pluviométricos en procura de facilitar el tránsito por nuestras calles en los días de copiosas lluvias, lo que obviamente en esta época del año se producen con abundancia y reiteradamente.

En otro orden Sr. Presidente voy a solicitar a ver si se hace un repartido a la prensa sobre la asistencia de los Sres. Ediles en el ejercicio pasado y cuantas sesiones realizó la Junta Departamental. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Sr. Presidente la verdad que es un gusto y le doy la mayor de las suertes en esta nueva presidencia. También le agradezco que nos haya puesto también en el repartido el tema de asuntos previos que personalmente lo hablamos con usted y me parece por lo menos un adelanto que todos los Ediles queríamos.

En la pasada jornada estuvimos reunidos en el barrio Jardín con los vecinos que tienen una problemática en cuanto a que hay un caño que sale de la estación de trenes para desaguar y se comunica con el arroyo. Ese caño está tapado, ellos han solicitado varias veces a ver si se puede destapar por lo menos y la verdad que es un verdadero peligro, porque la boca mismo se ha roto y bueno, hay cantidad de chiquilines y transeúntes también que pasan por ahí.

Sería bueno entonces -y este es mi pedido para el ejecutivo- que vayan y que se busque alguna solución a eso, porque cuando se inunda al no tener desagües se tapan todas las casas y la verdad que hay una gran cantidad de casas ahí que, aparte es gente muy humilde y la verdad que merecen una atención especial en ese sentido.

Por lo tanto mis palabras que sean enviadas al ejecutivo y que vaya, no sé, a la parte de Arquitectura o a alguien para solucionar este problema.

Después quería hacer un pedido que hice en la pasada presidencia, no lo hice formalmente pero si se lo quiero preguntar también al Secretario de la Junta un pedido que se le hizo, estuvimos

hablando acá sobre solicitar la invitación al Jefe de Policía a que estuviera aquí con nosotros, no sé si realmente se hizo esa invitación. Se lo pedimos al Secretario y se lo pedimos al Presidente Alcides, no sé si realmente se hizo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – La solicitud la hizo en Asuntos Previos y no se votó esa solicitud.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - ¿No se votó?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – No. Lo mismo está haciendo ahora Sr. Edil, es decir si usted quiere que la Junta tome resolución debe de votarlo el Cuerpo.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – No, porque lo hablamos informalmente pero justamente, simplemente era para que, digo el tema de seguridad en Minas, bueno, en todo el Uruguay es un tema de primera mano, yo simplemente como es, yo estuve hablando con ellos, tienen muy buenas ideas, quieren venir a ponerse a las órdenes a la Junta.

Sería bueno que gente nueva, gente que también tiene experiencia a nivel internacional y sería bueno que también entre todos llegar a, bueno, a conocer también las inquietudes que tienen, el tema de la policía en los barrios que es algo que está dando muy buenos resultados.

También hemos tenido reuniones con la gente de Las Delicias y bueno, está el policía comunitario que está dando una mano bárbara, entonces sería bueno, mas que nada por el pedido de la ciudadanía para conocer cuales son sus políticas de seguridad en ese sentido.

No para pasarle nada porque realmente es un tema muy complejo, pero bueno, como es gente que realmente tiene experiencia internacional y sabe muchísimo, sería bueno para todos los ediles también conocer esa palabra y nosotros aparte ponernos a las órdenes de parte de toda la población que lo está pidiendo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sr. Edil si me permite, si usted desea incluirlo en el orden del día, que pase a Asuntos Entrados.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Sí, sería bueno, sería bueno que se haga una invitación formal, sí, sí.

Después quería saber y voy a hacer un pedido de informe porque querría saber, pedirle al ejecutivo comunal que me dé toda la información posible sobre las distintas ordenanzas que existen en forma especial, si hay alguna o no, decretos, todo lo que surja con las grandes superficies.

La idea nuestra es conocer más el tema porque ahora van a empezar a, hoy incluso tenemos para tratar algunas cosas sobre los comercios minoristas y entonces me gustaría saber, en general tener más información sobre todos los decretos y si hay algo especial que rijan a las grandes superficies en materia comunal para que me lo haga llegar.

De nuevo desearle suerte y bueno, suerte para todos también con Uruguay también verdad, que creo que también cada uno de nosotros lo está pensando y que bueno, recibamos una muy buena alegría el domingo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaisteguy.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUY – Sr. Presidente primero que nada saludarlo y desearle una muy buena gestión.

Hoy voy a hacer referencia a la señalización existente en los centros de información turística ubicados en la ruta nacional N° 8 y ruta nacional N° 12.

Entendemos que dichos centros no están señalizados de forma acorde con lo que es la señalización a nivel internacional. Ambos centros están ubicados en zonas de rutas nacionales en las que no se circula a menos de setenta u ochenta kilómetros por hora, lo que determina muchas veces que el turista no identifique claramente que allí se encuentra un centro de información, al no encontrarse presente el símbolo internacional que es reconocido por todos.

Por eso entendemos que como medida para poner en sintonía a nuestros centros de información turística con los del resto del mundo, sería la colocación del símbolo internacional que consiste en una letra “i” minúscula manuscrita en color azul con un fondo amarillo.

En el centro que se encuentra sobre la ruta nacional N° 12 entendemos que existe un lugar sumamente propicio para pintar el símbolo anteriormente mencionado y es en la pared lateral, quedando de esta forma debidamente identificado para los turistas que vienen ingresando a la ciudad de Minas.

En el caso del otro centro, el ubicado en la ruta N° 8 cuenta con el símbolo en la pared frontal pero el mismo se realizó en color azul y no se le puso fondo alguno. En este caso podría ser una opción colocarle fondo amarillo al cartel ya existente.

Pido que mis palabras sean elevadas al Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental de Lavalleja y al Ministerio de Turismo.

El otro tema el cual quería hacer referencia –porque creo que no debe de pasar inadvertido para ninguno de los ciudadanos del Departamento- es el funcionamiento del Teatro Lavalleja y de la Banda Municipal.

Se ha estado realizando un trabajo excelente por parte de los funcionarios del teatro y de su director el Sr. Hebert Loza, que va desde el estado general del edificio hasta la calidad de los espectáculos que se brindan.

Con respecto a la Banda Municipal hace apenas unos meses que está trabajando el nuevo director, el maestro Julio Frade y realmente el espectáculo que presenta es fascinante.

Sin ir más lejos el pasado 19 de junio en la presentación ofrecida en el teatro la actuación de la banda fue descomunal, recibiendo el aplauso de todo el público de pie. Prima el buen relacionamiento entre los músicos que hacen un trabajo brillante y se les ha dado su lugar a cada uno para mostrar su talento.

Del maestro Julio Frade todo lo que digamos respecto a su trabajo va a ser poco, sumamente profesional dejando su sello personal que lo hace único.

Mis más sinceras felicitaciones a todos los funcionarios del Teatro Lavalleja, a su director el Sr. Hebert Loza y a todos los integrantes de la Banda Municipal y a su director el maestro Julio Frade. A seguir trabajando de esta manera.

Pido que mis palabras sean elevadas al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Cultura y a la Dirección del Teatro Lavalleja, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Aranel Lucas.

SR. EDIL ARANEL LUCAS – Sr. Presidente, Sres. Ediles, tengo una nota del gimnasio de José Pedro Varela que me alcanzó el profesor. Tenemos una, bastante concurrencia de público al gimnasio, se está trabajando bien pero tenemos falta de material y acá tengo una nota con todos los pedidos, que la quería elevar a la directora de Deporte y al Ejecutivo Comunal, eso por un lado.

Después quiero agradecer a la Intendente Departamental por el arreglo del camino de “Las Novillas”, siete kilómetros que se embalastró y se hizo todo lo que se necesitaba. Yo ya lo había pedido en algunas ocasiones y realmente quiero agradecer, porque hay cosas que algunos ediles reclaman tanto de acá de Minas, pero creo que en el interior de Minas se está haciendo mucha cosa que se les pasa por alto a algunos ediles y creo que sería bueno que algunos ediles departamentales también se ocuparan un poco de recorrer los caminos rurales.

Yo he tenido conocimiento de los caminos rurales porque los recorro y ahí en ese camino se hizo todo un embalastrado muy bueno, quedó muy bien, ahí trabajan ochenta y dos, ochenta y tres funcionarios de esa empresa, donde hay tres tambos, donde se ordeñan dos mil quinientas vacas de mañana y dos mil quinientas vacas de tarde, que eso le produce unos sesenta mil litros diarios de leche. Y hay mucha gente que va en moto, en bicicleta, que realmente ahora con el camino en estas condiciones van a tener mucho menos tiempo para llegar, porque ese camino, para llegar al Tambo 3 que es el más lejos, de la ruta 14 al fondo se ponía más o menos unos cuarenta minutos, ahora se va en diez o en menos.

Así que muchas gracias por esa parte, también agradecer que yo lo había pedido por intermedio de acá y ese camino quedó pronto y cuando nos hacen las cosas tenemos que agradecer. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Al Edil Lucas ahora que está reparado el camino, vamos a recorrerlo.

Solicito en primer lugar Señor Presidente se envíe a la Agencia Nacional de Viviendas, una respuesta sobre el Expediente 04463/2011, donde el mismo hace referencia a un planteo de la Cooperativa de Vivienda Los Federados. La Agencia Nacional de Vivienda está ubicada en la calle Cerrito 400 esquina Zabala y lo único que estamos solicitando es respuesta al expediente ese.

Por otro lado Señor Presidente, solicito la pronta instalación de un foco del alumbrado público en la calle Brígido Silveira y Otegui, esta es la tercera vez que lo estamos solicitando.

Y por último Sr. Presidente solicito se le envíe nuestro saludo al Senador Pedro Bordaberry, ante la desaparición física del señor padre, por supuesto el Senador Bordaberry dirigente de nuestra colectividad política, y solicito se le envíe un saludo referente a la desaparición física de su señor padre y que el mismo, dicho saludo llegue al despacho del Palacio Legislativo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA – Sres. Ediles, Señor Presidente y una felicitación por ser la primera sesión.

Voy a pasar a pedirle, en el Barrio Garolini se hicieron unos tapados de unos baches grandes que los generó la OSE, había una Sra. Edil que ya lo había pedido y le contestaron que sí, que los habían tapado, pero los taparon con barro porque se hicieron, los agujeros están hechos y hay muchos buracos de esos.

Bueno, tendría otras cosas pero no las tengo preparadas, así que muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.



SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Compañeros, comité de base Barrio Olímpico del Frente Amplio, preocupado por algunas cuestiones de la zona, me solicitan la posibilidad de poner barandas de contención al finalizar la calle Fernando Estévez y al finalizar la calle Dr. Rivero, porque hay una pendiente peligrosa y es una zona ahora bastante, con mucha circulación de vehículos, porque la cancha de Barrio Olímpico, la institución de fútbol ha mejorado sus instalaciones y allí hay, seguidamente hay partidos de fútbol. Así que al finalizar esas calles hay una pendiente peligrosa para la cañada y solicitan las barandas.

En otro sentido y en lo que tiene que ver en el tema de la basura, por la última calle paralela a Eligio Corbo entre Fernando Estévez y Zelmar Michelini, contra la cañada hay muchas viviendas nuevas, es una zona que se ha poblado mucho y por ahí no pasa el recolector de basura. Creen importante que pueda pasar por ahí. Deberían mejorar un poquito la calle también, es otro de los anhelos, pero por lo menos que el recolector de basura pase.

Y lo otro que, no sé si es reiterativo pero lo planteo porque me lo han solicitado algunos usuarios de la Terminal de Omnibus, que si el estudio de las rampas que va a hacer la Intendencia, las nuevas rampas, dicen que se tienen que dejar, se debería colocar alguna baranda para que mucha gente pueda agarrarse para subir porque han quedado bastante incómodas. Era eso nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Señor Presidente, primeramente quería destacar un hecho muy importante que se ha dado hoy en nuestro Departamento, como fue la instalación de las Juntas Locales en las ciudades de Mariscal y Pirarajá, hecho importantísimo que ha comenzado hoy y que tendrá en los días siguientes la instalación de las restantes Juntas y que he permitido compartir con los vecinos del lugar y la verdad que quería destacarlo.

Por otro lado informar que en la calle Rafael Pérez del Puerto que se encuentra flechada en un sentido en su mayoría, salvo en el tramo comprendido entre las calles De la Llana y Arostegui donde es doble vía. Esto ha traído varias complicaciones en el tránsito de vehículos y peatones, según manifiestan los vecinos de la zona que están preocupados.

En la esquina con De la Llana también se une el tramo que viene desde la rambla, lo cual hace que allí converjan vehículos en cuatro direcciones distintas que paso a detallar: aquellos que vienen de De la Llana hacia la rambla, los que transitan por Del Puerto hacia Arostegui, aquellos que transitan desde Del Puerto hacia De la Llana y aquellos que transitan desde la rambla hacia Arostegui.

Esta situación podría solucionarse si tan solo Del Puerto fuera flechada en su totalidad hacia Arostegui, dado que la salida hacia la rambla puede hacerse desde la ciudad por De la Llana y la salida desde la rambla hacia la ciudad por Del Campo. Esto sería de gran alivio a los peatones que utilizan este tramo de Del Puerto como salida a diarias caminatas.

Recordemos que en este lugar no existen aceras, debiendo los peatones circular por la calzada y que a su vez esta presenta mucho tránsito sobre todo en horas diurnas y fines de semana.

Por otro lado y siguiendo con el tema de tránsito, volver a recordar las palabras de algunos compañeros Ediles que con anterioridad han hecho referencia al deterioro de las veredas, donde en algunos lugares de nuestra ciudad esto se ha vuelto alarmante por ser ya intransitables, y en ocasiones pueden llegar a provocar accidentes para el peatón, que debe bajar hacia la calzada o transitar por las mismas con mucho cuidado.

Recordemos que dentro de los peatones están los niños, ciudadanos con movilidad reducida por dificultades motrices o con discapacidad, y personas de tercera edad que no cuentan con el equilibrio corporal necesario para evitar posibles caídas con lo que estas podrían significar en su situación.

También me han llegado reclamos de vecinos preocupados por otro tema recurrente como es el estado de las calles, por ejemplo en la zona del PC 8. En pos de evitar males mayores, elevo esta preocupación de vecinos al ejecutivo comunal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, quiero traer hoy una breve reflexión acerca de un tema que tarde o temprano esta Junta Departamental va a tener que tratar y que a veces lo miramos un poco de lejos porque no nos toca tan directamente y es el tema de Aratirí.

Pero ya me llamó el fin de semana el Edil Paradedda para ver si la nueva comisión de Medio Ambiente puede tomar este tema y trabajar regionalmente con otras Juntas Departamentales.

Pero yo quería dejar una reflexión acerca de otro punto de vista, ya que la región nuestra se encuentra convulsionada por la seria posibilidad de la instalación de la minera Aratirí.

Se ha descubierto hierro y debemos -y esto entre comillas- explotarlo por el progreso del país, pero me pregunto en nombre del progreso hasta donde podemos llegar, hasta que cosas podríamos hacer para progresar. ¿Acaso el mejor nivel de vida que nos promete la explotación de esta enorme minera a los uruguayos y especialmente a los de esa zona también será mejor calidad de vida? ¿Acaso trabajar más y tener más poder de compra mejora nuestra vida o nos brinda felicidad que depende del dinero que tengamos para comprar ese día? Me pregunto si tiene límites el progreso, si un país debe necesariamente progresar año a año, si debe de crecer su PBI todos los años porque si no se considera fracasado, atrasado ¿hasta dónde? Se debe de generar más riquezas para que todos tengan lo necesario para vivir dignamente me pregunto.

Nuestro país genera hoy cientos de veces más riquezas que hace doscientos años, ya que estamos con toda esta discusión del bicentenario y estas celebraciones, pero yo puedo asegurar subjetivamente que hace doscientos años, que hace cien años tal vez, había más justicia social y mejor reparto de la riqueza que ahora. Y seguramente la gente era más feliz.

Es muy sospechoso que quienes promueven el crecimiento económico como vía para el desarrollo de los países sean justamente quienes más tienen.

Creo que en vez de poner tanto acento en la discusión de si Aratirí si o Aratirí no, debemos más bien discutir qué desarrollo queremos para nuestra sociedad, qué tipo de hombre queremos que pueble estas tierras dentro de unas pocas décadas.

Quiero mencionar un caso muy parecido seguramente a lo que podrá suceder en nuestra zona y es el caso del, un pequeño Municipio, Roque Gonzáles en Río Grande del Sur - Brasil donde he tenido la posibilidad de ir varias veces.

Allí la vida de esta pequeña localidad de siete mil y pico de habitantes se vio totalmente cambiada hace un par de años por la construcción de una represa hidroeléctrica, ya que el país necesitaba más energía para alimentar las grandes industrias. Muchos de los vecinos, casi en su totalidad compuesta de inmigrantes alemanes, debieron vender taxativamente sus propiedades, ya que muchas hectáreas quedarían bajo agua, debieron mudarse, tirar sus casas, sus cultivos,

dejar todo lo que los recibió un día en esa tierra y mudarse a otro lugar. Se le quitó a esa gente los viejos lugares, sus lugares casi sagrados en nombre del progreso.

Cada uno de nosotros tiene en su casa o en la de sus padres, lugares, rincones que son casi sagrados, simbólicos, que tienen una carga afectiva que no se pueden trasladar cuando vendes la casa.

Para terminar, no solo de pan vive el hombre, nos hace falta agregarle a nuestras ansias desarrollando una parte de desarrollo humano, afectivo, eso que no se compra ni se vende.

En nuestro país primero fue Botnia, ahora es Aratirí y luego vendrán otros por nuestra agua o por nuestro aire, y nosotros siempre diciendo sí y quedándonos con cada vez menos para vivir, con rutas destrozadas, con tierras estériles, con menos tierras para alimentarnos, con menos soberanía sobre lo que es nuestro y más dependencia del capital para ser felices.

Quisiera si es posible Sr. Presidente que estas palabras fueran enviadas a la Prefectura Municipal de Roque Gonzáles.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Terminada la lista de previos, tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta que quiere realizar un homenaje al Sr. Floro Carreras.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Señor Presidente, como todos saben el domingo 17 se nos fue un amigo, un referente, un caudillo, don Floro Carreras, el “Viejo Floro” le decía yo.

Un amigo porque le teníamos mucho respeto y nos daba muchos consejos, nos contaba varias anécdotas de su vida, su viaje por el interior del Departamento haciendo política y visitando a sus amigos. Un referente por su modo de ser blanco, más o menos hasta la médula, un defensor del Partido Nacional.

Fue edil y gracias a la lista 44 se logró que fuera diputado una vez al mes al año, fue un día pero para nosotros siempre será el Diputado Floro Carreras.

Un caudillo, porque hasta peleó con la gente por sus ideas a Aparicio y Herrera. Peleó por Herrera hasta en el liceo, cuando decían que Herrera era nazi y llegó a agarrarse a golpes de puños por su líder, y eso es lo que lo hace un caudillo y pienso que es uno de los últimos de este Departamento.

Por eso hoy quiero decirle “gracias Floro”, por lo que nos enseñaste en este tiempo en la lista 44, gracias “Viejo Floro”.

Pido que se le haga un minuto de silencio por este vecino y amigo y se le haga llegar a la familia un saludo de esta Junta. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – ¿Alguien quiere agregar algo a lo dicho por el Sr. Edil? Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Quiero adherir a la iniciativa y saludar al Partido Nacional desde nuestra bancada por la pérdida de un ciudadano que ustedes aprecian y que vecinos de todos los partidos reconocían sus bondades. Así que adhiero al planteo realizado.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Procedemos a realizar el minuto de silencio solicitado.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. FLORO CARRERAS.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Continuamos con el orden del día.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ACTAS ANTERIORES Nos. 677 Y 678

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N° 677 de fechas 20 y 22 de junio de 2011 y N° 678 de fecha 24 de junio de 2011.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- SR. EDIL JUAN M. FRACHIA: Solicita licencia por el término de dos meses, por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la licencia solicitada por el Sr. Edil Juan Frachia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2972.

DECRETO N° 2972.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Juan Martín Frachia por el término de 2 meses y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Preferencial Sra. Noelia Villette por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

- SR. EDIL LUIS A. MENDEZ: Solicita licencia por el término de tres meses por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Luis Méndez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta decreto N° 2973.

DECRETO N° 2973.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis A. Méndez por el término de 3 meses y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Preferencial Sr. Ulises Casas por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

- SR. EDIL HUGO LECUONA: Solicita licencia a partir del 13 de julio por el término de treinta días.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone la consideración del Cuerpo la licencia solicitada por el Sr. Edil Hugo Lecuona.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2974.

DECRETO N° 2974.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese por el término de 30 días la licencia que solicita el Sr. Edil Hugo Lecuona y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Jorge Fernández.

Artículo 2° - Comuníquese.

- SRA. FUNCIONARIA BLANCA PELUA BON: Presenta renuncia al cargo de Oficial II (escalafón administrativo) a partir del día 11 de agosto de 2011, para acogerse al beneficio jubilatorio.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, quisiera que este tema pudiera pasar a la Comisión de Turno.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Perdón, yo entiendo que son dos puntos de este punto; el primer punto era aprobar la renuncia de la Sra. Oficial al cargo, y el segundo punto la solicitud que realizó.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Que es sobre el Decreto 1052, es decir lo que fue un error de la secretaría fue que se incluyó todo en el mismo punto y por razones de lógica, la renuncia al cargo debe votarse afirmativamente porque de hecho se hace, lo que sí entendemos que debe de querer que pase a la comisión es la segunda parte.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la renuncia presentada por la señora funcionaria Blanca Pelúa con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2975.

DECRETO N° 2975.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Blanca Pelúa Bon, C.I. 3.372.315-6, al cargo de Oficial II Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 11 de agosto de 2011, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios y retiro incentivado.

Artículo 2° - Pase a la Intendencia Municipal, para que a través de la Oficina de Cuentas Personales, se realicen los trámites frente al Banco de Previsión Social y a la Dirección de Hacienda a sus efectos.

Artículo 3º - Comuníquese.

Se pone a consideración del Cuerpo elevar a la Comisión de Turno la solicitud realizada por la Sra. funcionaria Blanca Pelúa de poder acogerse al Decreto N° 1052.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala

RESOLUCION. Pase a la Comisión de Turno.

- I.N.A.U.: Contesta Of. 181/11 en el cual la Sra. Suplente de Edil Analía Basaisteguy realiza planteamiento sobre los horarios de actividades de centros nocturnos, remitiéndole información sobre inspección realizada.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Para pedir que se lea el informe.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe el que expresa: “Departamento Espectáculos Públicos Dirección. Montevideo, 15 de junio de 2011. Corresponde se informe por parte de esta Dirección en relación a la temática planteada por la Sra. Edil (S) Analía Basaisteguy. El Departamento de Espectáculos Públicos de INAU es responsable de fiscalizar el acatamiento de la normas vigentes en relación a la protección integral de los NNA que sean competencia de su servicio, vinculado al asunto que preocupa a la Señora Edil a saber: - El INAU solamente dispone el horario de apertura y cierre, cuando son locales que solicitan expresamente autorización para el ingreso de personas menores de 18 años. – En los casos que tienen permiso, cuando el local extiende su horario o anticipa el mismo, se considera que fuera de este no está con autorización y expresamente es para personas mayores de 18 años. – Las autoridades Departamentales de otros Organismos tienen competencia directa sobre la finalización o cierre de horarios de locales públicos, fiscalización y regulación de los mismos; quedando a disposición de la Sra. Basaisteguy la disponibilidad de coordinación de un equipo de trabajo interinstitucional tanto para reconocimiento del tema como para apostar por soluciones integrales desde la diversidad de fortalezas de las Instituciones que se convocaran. Firmante Alejandra Pacheco. Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Departamento de Espectáculos Públicos. Montevideo, 29 de junio del 2011. Directora Alejandra Pacheco. Se cumple en informar sobre la salida en equipo realizada el día 26 de los corrientes por las inspectoras de EPPP Mónica Guixé y María del C. Rodríguez a la ciudad de Minas, con la orden específica de controlar el horario de finalización de los bailes autorizados por nuestra institución. En este sentido y de acuerdo a las inspecciones realizadas se constataron que los bailes autorizados y abiertos eran: \*Complejo Jardines (Sueños) – Hallándose a cargo del baile al Señor Luis Furtado quien nos exhibe el permiso de INAU para la presencia de adolescentes mayores de 16 años, siendo el horario dispuesto en el mismo de 02 a 07 horas. \*Club/resto-pub Minas – Encontrándose a cargo al Señor Nicolás Rezk quien nos presentó el permiso de INAU también para adolescentes mayores de 16 años, pero en el horario de 0.30 a 6 y 30 horas”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:29’.

“\*Club Democrático – Presentando el Señor Alfredo Duarte el permiso de INAU para el ingreso de adolescentes mayores de 14 años, observándose que el local cuenta con la correspondiente separación de las cantinas, una de las cuales vende bebidas alcohólicas las que deben consumirse

en ese lugar específicamente, área donde está prohibido el ingreso de los adolescentes. En este sentido durante la inspección se constató que las condiciones del baile se encontraban de acuerdo con el permiso otorgado, donde el horario establecido era de 01 a 06 horas. Sobre las 05 horas concurrimos a buscar apoyo como prestación de garantías al Departamento G.E.P. de acuerdo a lo planificado por la Directora de EPP y el Jefe Departamental de Lavalleja, siendo acompañadas en la continuación del operativo por dos agentes de dicha institución, quienes permanecieron junto a nosotras hasta la finalización del trabajo sobre las 08 horas. Durante este período se volvieron a inspeccionar los locales bailables que contaban con el permiso de INAU para la presencia de adolescentes, constatándose que: \*Club Democrático – Terminó el baile antes de la hora establecida en el permiso. \*Club/resto-pub Minas – Sobre la hora de cierre contaba con muy poco público, siendo estas personas mayores de 18 años. Se continuaba escuchando música como en la inspección anterior, pero las luces del Club se encontraban prendidas en su totalidad. \*Complejo Jardines (Sueños) – Al llegar observamos desde la calle como se retiraban lentamente algunas personas. Sobre las 07 horas ingresamos al predio del local, al acercarnos notamos que la música estaba apagada y las luces prendidas pero el público permanecía en la pista del baile; muchos de ellos estaban intentando retirar sus accesorios de ropería, mientras que otros esperaban conversando o cantando. En varias ocasiones solicitaban que pusieran música o se acercaban a preguntar qué pasaba, por lo que nos pareció que brindarles el tiempo necesario para que los asistentes al baile se retiraran en forma lenta, pacífica y alegre, era la mejor forma de garantizar los derechos de los adolescentes que entre ellos se encontraban. Por último se deja constancia que durante la salida en equipo de esa noche se inspeccionaron un total de 17 locales (3 con doble inspección) y se labró un acta de infracción por el artículo 187 de la Ley 17.823 – Código de la Niñez y Adolescencia Uruguaya, al constatarse tres adolescentes que se encontraban consumiendo bebidas alcohólicas. Fdo.: Inspectora María del C. Rodríguez”.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento de la Sra. Suplente de Edil Analía Basaisteguy.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No se puede hacer comentarios, si quieren hacer comentarios se debe incluir en el orden del día.

- DI.NA.M.A.: Remite texto del manifiesto público sobre la ampliación de la Planta de Cementos ANCAP – Minas.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Cita a los Sres. Ediles Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Alcides Larrosa, Luis Carresse, Miguel Paradedá, Julián Mazzoni y Alejandro Santos, para la reunión de la Mesa Permanente y sus comisiones asesoras, las que se realizarán en la ciudad de Trinidad los días 22, 23 y 24 de julio.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Señor Presidente, pienso que esté incluido en el orden del día de hoy el informe de la Comisión de Presupuesto, pero informamos al plenario que se ha solicitado un viático de cinco mil pesos para cada edil para concurrir desde el día viernes al domingo a la ciudad de Flores. Tenemos que coordinar con los señores ediles que van a viajar la hora de partida del día viernes.

Tenemos incluido en el orden del día que hay una citación para los integrantes del Corredor Bioceánico a las 16:00 horas, así que yo les pediría a los integrantes de la delegación si se pueden quedar una vez terminada la reunión o si no coordinarlo mañana en algún momento del día para poder saber a que hora podemos partir el día viernes.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si se considera que no va a haber discusión del tema, se puede leer el informe de la Comisión de Presupuesto y votarse, si el Cuerpo esta de acuerdo.

No hay discusión, paso a leer el informe el que expresa: “Minas, 20 de julio de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 22, 23 y 24 del cte. en la ciudad de Trinidad, en el vehículo de este Organismo. Se fija un viático de \$ 5.000 para cada uno de los Sres. Ediles participantes únicamente para gastos de alimentación y hospedaje y sujetos a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo. Lidia Araújo, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Alberto Conti”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja que viajen a reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras los señores ediles convocados, fijándoles un viático de \$ 5.000, sujetos a rendición de cuentas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 35/2011.

RESOLUCION N° 35/2011.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la concurrencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 22, 23 y 24 del cte. en la ciudad de Trinidad, fijando un viático de \$ 5.000,00 a cada miembro únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujetos a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA: Remite Of. 4731/11. Ratifica las observaciones realizadas por la Contadora Delegada en relación a gastos observados de la Intendencia Departamental realizados en el mes de marzo de 2011 por la suma de \$ 6:927.907, por incumplimiento a normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- COMISION DE TURISMO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES: Agradece la atención recibida durante su visita a la Junta.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- VECINOS BARRIO SANTOS GARRIDO: Invitaron para el homenaje que se le realizó a los Sres. Santos Inzaurrealde y Laura Falleti.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.



- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 957/11. Atento al Of. 176/11 en el cual la Sra. Edil Marina Casas solicita colocación de cartel en calle Vera Rojido, le comunica que a la brevedad se dará cumplimiento a lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Marina Casas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 960/11. Contesta Of. 206/11 donde el Sr. Edil Bernardo Hernández hace referencia a colaboración para el Hogar de Ancianos de Solís, comunicándole que a partir del 1/6/11 y hasta el 31/12/11, se colaborará con la suma de \$ 6.000,00 mensuales.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Bernardo Hernández.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 962/11. En relación con el Of. 177/11 en el cual la Sra. Suplente de Edil Analía Basaisteguy solicita refugio en la parada de ómnibus de Manuel Lavalleja y Basilio García, le remite copia del informe emitido por la Dirección de Vialidad el que dice que si no se detectan objeciones por parte de los vecinos, se construirá el mismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Suplente de Edil Analía Basaisteguy.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 964/11. Atento al Of. 170/11 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma realiza pedido de informes sobre el estado de deterioro y abandono que presenta el salón arrendado en la localidad de Pirarajá, le informa que el mismo se encuentra arrendado desde el 5/2/2009 y le remite copia del contrato e informe del Director de Arquitectura.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10288/11. Remite iniciativa para que una calle o un espacio público de nuestra ciudad lleve el nombre de Don Gonzalo Piana.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10565/11.SRA. CONTADORA SUBROGANTE: Remite relación de gasto observado N° 560/11 de la Junta Departamental, por la suma de \$ 2.154,00, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente. (Se dictó Resolución 28/11)

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 17081/11. Solicita autorización para realizar llamado para adjudicar parada de taxi en Terminal de Omnibus por calle Sarandí.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 975/11. Contesta Of. 218/11 en el cual el Sr. Suplente de Edil Julio Fungi solicita la continuidad del curso de pintura en Mariscal, comunicándole que se tendrá en cuenta para el próximo año, ya que los talleres comenzaron en marzo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Suplente de Edil Julio Fungi.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 976/11. Atento al Of. 223/11 donde el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita información sobre funcionarios municipales que cumplen tareas en el Casino del Estado, le informa que se envía funcionarios a prestar funciones de limpieza, según contrato firmado, adjuntándole copia del mismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 978/11. Con relación al Of. 171/11 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti solicita reparación de las señalizaciones de Ruta 108, le comunica que el tramo afectado a la Intendencia es desde el entronque con Ruta 12 hasta Ruta 14, lo demás corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.  
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 988/11. Invitó para la firma del convenio entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia Departamental, la que se realizó el 7/7/11 en el Municipio de Solís de Mataojo.  
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Invitación para la muestra retrospectiva del Taller Joaquín Torres García, la que se realizó el 18 de julio en Casa de la Cultura.  
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10894/11. SRA. CONTADORA SUBROGANTE: Remite relación de gasto observado N° 578/11 de la Junta Departamental por la suma de \$ 300,00, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.  
RESOLUCION: Téngase presente. (Se dictó Resolución 29/11)
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10964/11. SRA. CONTADORA SUBROGANTE: Remite relación de gasto observado N° 596 de la Junta Departamental por la suma de \$ 150,00, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.  
RESOLUCION: Téngase presente. (Se dictó Resolución 30/11)
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10965/11. SRA. CONTADORA SUBROGANTE: Remite relación de gasto observado N° 597 de la Junta Departamental por la suma de \$ 840,00, cuyo trámite se inició por no cumplir con el art. 14 del TOCAF y monotributo, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.  
RESOLUCION: Téngase presente. (Se dictó Resolución 31/11)
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 995/11. Invita para los actos de toma de posesión del cargo de los miembros de las Juntas Locales, los que se realizarán los días 11 de julio en Villa del Rosario y Mariscal y el 13 de julio en José Batlle y Ordóñez, Zapicán y Pirarajá.  
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles. (Vía telefónica se comunicó la suspensión de los mismos).
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5005/11. ONG “VIDA PLENA”: Solicita exoneración de Tasa Higiene Ambiental.  
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 983/11. Remite pliego de licitaciones correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011, según lo solicitado por oficio 191/11.  
RESOLUCION: De acuerdo a Resolución 14/11, elévese al Tribunal de Cuentas.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitación para la presentación del libro “Hilos de plata, años de oro” el que se realizó el 12 de julio en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitación para el Ciclo “Lavalleja de muestra” presentando artistas riverenses, el que se realizó el 13 de julio en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11047/11. SRA. CONTADORA SUBROGANTE: Remite relación de gasto observado N° 614/11 de la Junta Departamental por la suma de \$ 2.380,00, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente. (Se dictó Resolución 32/11)

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: OFICINA DE LA FAMILIA Y LA MUJER: Remite agenda de actividades julio 2011 invitando a participar de ella.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1005/11. Comunica que en el Of. 980/11, en el cual solicita los lineamientos a seguir acerca de las obras realizadas durante su licencia, en los párrafos 3 y 4 del mismo hubo un error, informando que debió decir.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Señor Presidente, respecto a este punto en lo que refiere a los oficios tanto 980 como 1005, en donde el ejecutivo comunal pide una respuesta de la Junta Departamental sobre si las obras realizadas durante su suplencia, es decir por el Intendente suplente, estaban autorizadas o pasaron por este cuerpo, pido se pueda crear una comisión que redacte la respuesta que está pidiendo el ejecutivo comunal.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Señora Edil, lo pasamos al orden del día para ser tratado la formación de la comisión para la respuesta. ¿Usted puede hacernos llegar por escrito?

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Sí.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Noelia Villete de incluir en el orden del día de hoy el tema “Creación de una comisión que redacte la respuesta solicitada por la Sra. Intendenta Adriana Peña”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir el tema en el orden del día de hoy.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 996/11. Atento al Of. 240/11 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma felicita al Director Artístico del Teatro Lavalleja, le agradece sus palabras las cuales se harán llegar al Sr. Director.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 998/11. En relación al Of. 239/11 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma reitera pedido de informes sobre local de Pirarajá, le comunica que el mismo fue contestado por Of. 964/11 con la información solicitada.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 997/11. Invita a la firma de convenio a realizarse entre la Intendencia Departamental y el Comité Departamental de Empleo, la que se realizará el 19 de julio en el Salón de Actos de la comuna.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6991/11. Solicita autorización para disponer el cese de un funcionario por abandono del cargo.

RESOLUCION : Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitación para el acto de celebración de la Solemne Jura de la Constitución del Estado Oriental, el que se realizó el 18 de julio en Plaza Libertad.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1013/11. Invita para el recibimiento que se le realizará a Leonardo Pais, integrante de la Selección de fútbol Sub 17, el que se realizó el 14 de julio en Plaza Libertad.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 999/11. Transcribe la Resolución 2894/2011 en la cual se designa a los miembros de la Comisión Administradora del Estadio Municipal de Minas.

RESOLUCION: Téngase presente. (Se hizo repartido a los Sres. Ediles).

\*\*\*\*\* \*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Hay una notificación del Sr. Presidente que dice “Minas, 20 de julio de 2011. Se notifica que a partir del día de la fecha la Comisión de Recepción quedará integrada por los Sres. Ediles: Andrea Aviaga, Alejandro Henry y Gustavo Risso.”

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Señores Ediles, esto es un adelanto a la nueva integración que tendremos de aquí en más, cuando las diferentes bancadas nos hagan llegar los nombres que proponen para la integración de las diferentes comisiones, pero como esta comisión se encontraba transitoriamente desintegrada por ausencia de un señor edil, la reconstituimos para que pueda seguir funcionando en forma correcta. No es definitivo, a la brevedad constituiremos las nuevas comisiones. Muchas gracias.

RESOLUCION. Téngase presente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Ingresaron dos notas más, paso a darles lectura.

- SR. EDIL ULISES CASAS: “Minas, 20 de julio de 2011. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. D. Alfredo Palma Garmendia. Presente. De mi mayor consideración: Por intermedio de esta solicito licencia por el término de tres meses, por motivos particulares. Fdo. Edil Ulises Casas Guerra”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del cuerpo la solicitud de licencia solicitada por el Sr. Edil Ulises Casas por el término de tres meses.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2976.

DECRETO N° 2976.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Ulises Casas por el término de 3 meses y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Preferencial Sra. Alexandra Inzaurrealde por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

- SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ: “Minas, 20 de julio de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Por la presente solicito se incluya en el orden del día de hoy invitación al Sr. Jefe de Policía para intercambiar opiniones sobre la seguridad en el Departamento. Fdo. Fabián Rodríguez. Edil Departamental”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del cuerpo la solicitud realizada por el Sr. Edil Fabián Rodríguez de incluir en el orden del día de hoy el tema: “Invitación al Sr. Jefe de Policía para intercambiar opiniones sobre la seguridad en el Departamento”

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir el tema en el orden del día de hoy.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:47’.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: RENDICION  
DE CUENTAS EJERCICIO 2010 (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 4 de julio de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja remitir al Tribunal de Cuentas de la República la RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2010 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 19 Inciso 4to. de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515. Fdo. Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja remitir al Tribunal de Cuentas la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental, ejercicio 2010.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2977.

DECRETO N° 2977.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 19 Inciso 4to. de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, remítase al Tribunal de Cuentas de la República, la RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2010 de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO  
MODIFICATIVO DEL ART. 4º DEL DEC. 735/79 QUE REGLAMENTA  
SANCIONES A LA PROHIBICION DE DEPOSITAR CAJONES, ENVASES,  
ETC., EN LAS VEREDAS. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

El mensaje y proyecto de decreto enviado por el ejecutivo comunal expresa: “OFICIO N° 881/2001 –spo- Minas, 21 de Junio de 2011. JUNTA DEPARTAMENTAL. Sr. Alcides Larrosa. De nuestra mayor consideración: El decreto de la Junta Departamental de Lavalleja N° 735/79 reglamenta la prohibición de depositar cajones, envases, ni ningún otro objeto que signifique un obstáculo para el normal desplazamiento de los peatones y el tránsito vehicular en las aceras o calzadas. Del mismo modo la normativa de referencia reglamenta sobre los cajones o recipientes que se exhiben las mercaderías en los comercios en el ramo provisión. En atención al reiterado incumplimiento por parte de los comerciantes, a la ordenanza sobre prohibición de depósito de cajones, envases, así como todo aquello que obstaculice el libre tránsito en veredas y calzadas, es conveniente modificar las sanciones aplicables en la especie, afín de asegurar el cumplimiento de las mismas y brindar un mejor servicio a la ciudadanía. En tal sentido, remitimos Proyecto de Decreto a su consideración. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

Proyecto de Decreto. Artículo 1º. Sustitúyese el art. 4 del Decreto 735/79 con la modificación dada por el art. 1 del Decreto 1785/97 de la Junta Departamental de Lavalleja: “Artículo 4º “Las infracciones a las disposiciones precedentes serán sancionadas, la primera vez, con multa de 1 UR y en caso de reincidencia podrá llegar hasta una multa de 350 UR y/o la clausura del local. El no pago de las multas impuestas, en el plazo que se conceda, podrá traer aparejada la clausura del comercio hasta que se abone la infracción. Sin perjuicio de esta Sanción, La Intendencia Departamental de Lavalleja y/o en su caso los Municipios o Juntas Locales, podrán retirar los bultos en infracción y previo inventario depositarlos en las Dependencias que se determinen. El propietario de los mismos podrá retirarlos una vez pagada la multa, así como los gastos de traslado y depósito. Si después de treinta días, cuando se trate de objetos que no se deterioraran con el transcurso del tiempo o después de 24 horas, en caso contrario, aquellos no hubieran sido retirados, la Intendencia de Lavalleja procederá a la venta de los objetos incautados con el fin de cobrar la multa y los gastos, depositando el saldo en el BROU en una cuenta a nombre del propietario de los objetos”. Artículo 2º. Comuníquese.”

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 4 de julio de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja modificar el Art. 4 del Decreto 735/79 (modif. por art. 1 Dec. 1785/97), el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 4º - Las infracciones a las disposiciones precedentes serán sancionadas, la primera vez, con multa de 1 UR y en caso de reincidencia podrá llegar hasta una multa de 350 UR y/o la clausura del local, graduándose de la siguiente manera: segunda multa 7 UR, tercera multa 50 UR, cuarta multa 350 UR. El no pago de las multas impuestas, en el plazo que se conceda, podrá traer aparejada la clausura del comercio hasta que se abone la infracción. Sin perjuicio de esta sanción, la Intendencia Departamental de Lavalleja

y/o en su caso los Municipios o Juntas Locales, podrán retirar los bultos en infracción y previo inventario depositarlos en las dependencias que se determinen. El propietario de los mismos podrá retirarlos una vez pagada la multa, así como los gastos de traslado y depósito. Si después de treinta días, cuando se trate de objetos que no se deterioraran con el transcurso del tiempo o después de 24 horas en caso contrario, aquellos no hubieran sido retirados, la Intendencia de Lavalleja procederá a la venta de los objetos incautados con el fin de cobrar la multa y los gastos, depositando el saldo en el BROU en una cuenta a nombre del propietario de los objetos”, de acuerdo a iniciativa adjunta. Fdo.: Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente con respecto a este informe y la modificación de este decreto, nuestra bancada estuvimos conversando en el día de ayer y quisiéramos dejar en claro primero que estuvimos trabajando en Comisión de Presupuesto y nosotros hicimos la modificación en cuanto a las multas.

Quiero aclararlo a los compañeros que hicimos el informe, pero quisiéramos, por eso pasó a la Comisión de Presupuesto para hacer la modificación de las multas en la cual estamos de acuerdo, en eso no tenemos ninguna objeción.

Pero sí quisiéramos, fue discutido en nuestra bancada y lo quisiéramos poner a consideración ahora en el plenario, si puede pasar a Comisión de Turno, porque tenemos algunas diferencias en cuanto al decreto y quisiéramos que se ampliara, que no fuera solamente a las provisiones sino que fuera, no solamente al nivel de la capital sino de todo el Departamento y ya ampliar en los rubros comercios, no fuera solamente acotado al rubro provisión. Y bueno, tenemos algunas otras diferencias más por eso quisiéramos que pasara a Turno. Es cuanto quería agregar, gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Lo que quería agregar es que, primero las disculpas a mis compañeros de la bancada porque yo ayer fue un día bastante ajetreado y no pude estar todo lo que quería y recién tomo contacto con esto, pero a mí me parece que sería buena cosa que nosotros pudiéramos atar la multa a algo; por ejemplo, muchas veces se aplica la multa y si no paga el propietario del comercio no hay forma de hacérsela pagar y yo creo que podría ser una buena cosa que fuera en Higiene Ambiental por ejemplo, o sea que cada año la persona que viene a pagar la Higiene Ambiental se encontrara con que está debiendo eso. Porque muchas veces sabemos con cantidad de multas que pasan en otros casos, la persona alquila un local, se va del local y después no paga.

Yo no estoy muy seguro de esto, reitero, no pude intercambiar ideas con mis compañeros pero lo planteo como una idea, no sé si es valedera o no. Era eso nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, yo quiero aclarar que si bien soy firmante como bien dice la compañera Presidenta de la Comisión de Presupuesto la Edil Lidia Araújo, yo estoy de acuerdo también con que esto pase a la comisión como ella también lo solicita, porque nosotros lo que fijamos es los montos de lo que es la multa.

En lo otro yo creo que tenemos que hacer un profundo estudio e incluso eso que está establecido a lo último, en ser la Intendencia Municipal una especie de depositaria de los bienes incautados a los comercios, puede ocasionar problemas porque eso puede traer problemas en el sentido de que las responsabilidades pueden ser varias. Por lo tanto, a simple, digamos eso requiere un estudio mas exhaustivo y más completo.

Yo hago la aclaración de que firmo el informe en lo que tiene que ver con la modificación de las multas, no así en el texto general que para mí en la redacción del texto, ya que creo que necesita de un estudio más profundo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo tengo algún pequeño reparo en esto. Acá se dice: “ningún otro objeto que signifique un obstáculo para el normal desplazamiento de los peatones y el tránsito vehicular en las aceras o calzadas”.

Entonces cuando no tenemos aceras, cuando no hay veredas en la ciudad ¿qué hacemos? Nosotros que vivimos en los barrios encontramos veredas que no se pueden transitar ¿por qué? Porque las mismas no están construidas, tome la Avenida Fabini ¿y por dónde transitamos? Digo Fabini por un ejemplo.

Entonces si aquí vamos a apuntar a sacar la mercadería o decirle a los comerciantes que están instalados que hay que regularizar y hay que aplicar una ordenanza de tránsito, lo primero que tenemos que hacer es ofrecer las aceras y las veredas de toda la ciudad para que cuando estén todas construidas aquellos que depositen cosas sobre las veredas, ahí sí comenzarlas a aplicar. ¿Por qué vamos a aplicar una cosa cuando no podemos aplicarla?

Hay veredas Sr. Presidente que son de tierra, de balastro, llenas de pasto, entonces por esas veredas no se puede transitar. Usted me dirá “no hay cajones”, sí, no hay cajones pero no podemos transitar.

Yo creo que tenemos que mirar un poco más lejos. Si vamos a aplicar una ordenanza, vamos primero a hacer lo que hay que hacer. Vamos a dejar todas las veredas de hormigón en toda la ciudad o en todo el Departamento y después veremos que aplicamos, o si no esta ordenanza o esto que se quiere proponer hacer un circuito.

Si usted me dice desde Centenario a De la Llana y desde Roosevelt a Carabajal, bueno, tenemos que comenzar a modificar esto porque yo no puedo entenderlo. Si alguien me lo puede explicar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Yo primeramente, yo creo que el Sr. Risso se pondrá a hacer las veredas en toda la ciudad. Esto específicamente, mi modo de ver es específicamente para donde hay comercios que bueno, que hay veredas para tener una libre circulación, cosa normal me parece.

Ahora discrepo un poco con el tema del tiempo por ejemplo. Esto a los comerciantes habría que darle tiempo, no sé, una cosa, darle tiempo por lo menos seis meses, no sé, para que se vayan regularizando.

Otra cosa, me parece que antes de llegar a este tipo de normativas primero habría que tener variedad de criterios en el sentido, por eso yo hice hoy pedido en previos que se me informara



sobre que hay para las grandes superficies, que hay para los comercios porque acá se habla de provisiones.

Las provisiones hoy y les digo que si hay alguien que sabe más de andar en la ciudad soy yo porque ando todo el día, ustedes me verán, ando todo el día y créanme que a veces está bien, hacen las cosas con mucho sacrificio, es cierto, algunas veces se toman las veredas como parte de ese comercio, pero yo creo que lo mejor es explicarle, que vaya, no sé a quien corresponde, pero que vaya, que les expliquen que a partir de tal o cual fecha va a empezar esta reglamentación.

Pero hay cosas más importantes aún, yo creo que primero hay que mirar todas estas cosas, tenemos que mirar desde el punto de vista de por ejemplo la inoperancia que hay en el tema por ejemplo de Higiene.

Resulta que a veces nos preocupamos por estas cosas pero vamos a una feria y hay quesos, hay carne en pleno verano y que nosotros lo estuvimos conversando en la comisión, están los ediles que me acompañan en la comisión, no es competencia de nadie la feria, no se sabe de quien es la feria, se le preguntó a la gente de Higiene y no saben, no saben.

Habría que ver, la feria es algo como que nadie la quiere tocar, pero bueno hay cosas mucho más importantes, me parece que arrancar con este tipo de, a mí lo que a veces me da un poco la sensación de que es un tono recaudador. Pasó algo similar con el tema de la tasa, cuando se venía acá, no importaba.

Yo por ejemplo tengo la certificación de INAC que me habilita a vender, bueno, a nivel nacional. No me la pedían acá, cuando en otras localidades del Uruguay lo primero que piden es la habilitación de INAC, lo primero, si no tenés la habilitación de INAC no podés vender absolutamente nada. Sin embargo acá no se pedía. ¿Por qué? porque bueno, de hecho está se tuvo que sacar porque había juicios de por medio.

Entonces yo creo que hay cosas más importantes, ir a la feria por ejemplo y no quiero atacar a los feriantes, digo algo concreto, un ejemplo, ir a la feria y ver ¿de dónde saca usted esta carne? ¿de dónde sale? Han habido fiestas Sr. Presidente acá, fiestas populares de los cuales se han vendido chorizos que no se sabe de donde son. Y le digo por qué, porque a mí me han pedido boletas por esos chorizos, porque los únicos capacitados para vender chorizos somos nosotros por tener la tarjeta de INAC.

Yo nunca vi que fueran a inspeccionar -por ejemplo- a ver el origen de esa mercadería y esto lo quiero poner porque ahora después me dicen que yo tengo interés en estas cosas, pero si vamos a empezar a atacar los comerciantes por estas cosas, que ojo en muchos casos merecen que vayan y les digan saquen estos cajones, porque yo he visto en algunas esquinas, se las puedo nombrar de los cuales ponen los cajones y la gente no puede pasar directamente y se les dicen algo, ah no. Entonces digo, me parece que hay cosas más importantes que discutir, por ejemplo, esto, esto, que nosotros ayer analizamos en bancada, merece una reglamentación especial y un estudio pero muy profundo.

Dejar por ejemplo la mercadería como decía mi compañera Edil, dejar la mercadería en la Intendencia ¿si es mercadería perecedera que hacemos? ¿Quién controla ese tipo de cosas? No sé, hubo otro ejemplo más, nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo creo que el Edil que me antecedió en la palabra mezcló los temas, porque estamos haciendo referencia a lo que nosotros recibimos no sobre el tema de la feria y si es un tema que tanto le interesa al Sr. Edil que lo presente. Pero yo creo que no nos podemos salir del tema. Y nosotros –y me gustaría que el Sr. Edil que me antecedió en la palabra leyera el acta cuando la reciba- qué fue lo que planteamos. Planteamos eso, que hay que volver a estudiar esto y si hay que hacerlo en un circuito, bueno, vamos a reglamentar el circuito para que se pueda transitar por las veredas del centro.

Pero si es para toda la ciudad y para todo el Departamento lo primero que hay que hacer es hacer las veredas, y si tengo que salir a hacer las veredas, bueno, saldré a hacer las veredas. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Nosotros tratamos este tema ayer en bancada y sí, consideramos que se estaba regulando y al momento de crearse normas es para que estas sean efectivas y la efectividad requiere claridad y por eso es que distinguimos dos partes en ella.

En primer lugar la parte dispositiva de la norma que es la que pretende regular lo que no se debe hacer en este caso que es obstaculizar el libre paso de los transeúntes, el libre y seguro paso de los transeúntes que entendíamos que estaba demasiado acotado a las provisiones.

Por eso es que se habló de crear un marco regulatorio más amplio que comprendiera todas aquellas situaciones, no solamente comercios, grandes superficies como decía el Edil Rodríguez sino también las obras en construcción, que muchas veces abarcan la totalidad de la acera obligando a bajar de ellas y circular por la calle.

También es importante tener en cuenta y por eso fue que el Edil Rodríguez solicitó y adhiero a esa solicitud, la normativa sobre grandes superficies, que exista una coherencia en la creación de las normas para que no entren en contradicción y no se llegue a regular de una manera más benévola situaciones que deberían estar comprendidas y reguladas por la misma norma.

En cuanto al aspecto sancionatorio de la norma, que fue lo que llegó a la Comisión de Hacienda, bueno, se manejó el tema de las multas pero se entendía que la sanción prevista es más amplia que las multas y comprendía algo que es muy vidrioso y que es necesario profundizar mucho en ello, que es el hecho de depositar esa mercadería en manos de la Intendencia y no está previsto cual es la responsabilidad de la Intendencia si hay una pérdida o hay un deterioro de los artículos que retiene, quién evalúa los costos. En el caso de que se venda por parte de la Intendencia la posibilidad de –como establece la propuesta de modificación- la posibilidad de que la Intendencia perciba ese dinero y se cobre la multa, que operaría como una especie de dación en pago no voluntaria y el depósito en las cuentas del Banco República.

Entonces ¿quién llevaría adelante todo ese procedimiento? ¿De qué manera quedaría fehacientemente acreditado el importe percibido y el remanente depositado en el banco? De manera que son aspectos que no deberían quedar librados al intérprete y al aplicador de la norma, por eso es bueno que tenga una más profunda discusión.

Además me hago eco de las sugerencias del Edil Conti respecto a que todas estas palabras sean vertidas a la comisión, para que cuando llegue el momento de tratarlo tengan como antecedentes lo que se expresó.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Quiero dejar simplemente algunos aportes para la comisión cuando vaya a discutir este tema. Que se vea la posibilidad también de que los particulares, que no sólo los comercios sino los habitantes particulares de esta ciudad y de todo el Departamento que obstruyan las veredas también puedan ser sancionados, por ejemplo a través de la contribución inmobiliaria. Y por otro lado si no tengo mal entendido la construcción de las veredas es responsabilidad de los vecinos, no de la Intendencia.

Ahora bien, incluso recuerdo que en los últimos tiempos del Intendente Oscar Ximénez -si no mal recuerdo- se había promulgado un decreto por el cual se intimaba a los vecinos a la construcción y regularización de las veredas, porque si no se los iba a multar y todo eso. Cosa que nunca, creo que se había dado un plazo de 90 días, cosa que nunca se llevó a cabo.

Por supuesto que no estoy de acuerdo con los circuitos, porque el vecino del barrio tiene tanto derecho a andar por la vereda como el vecino del centro. Y por otro lado si el vecino, se le obliga al vecino a construir correctamente su vereda también se le debe dar los servicios necesarios, como por ejemplo el cordón cuneta. O sea la Intendencia también tiene que colaborar con su cuota parte. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Es un poco para, de alguna manera –y creo que estaba en la intervención de los compañeros que integran la comisión de Hacienda y Presupuesto- reivindicar un poco la interpretación que hizo la comisión, en el sentido que en el momento que recibimos el decreto lo primero que pensamos es que no era para nosotros. Y después llegamos a la conclusión de que sí era para nosotros, porque lo que se proponía era simplemente una modificación del monto de unas multas que estaban, en este momento no se pueden aplicar porque la multa dice 50 nuevos pesos o sea medio peso actual. Es decir por más que la norma esté, esté establecida no se está aplicando, porque es inaplicable porque perdió vigencia el costo de la multa.

Entonces nosotros lo único que hicimos fue, pensar que como venía redactado y establecía una diferencia entre 1 y 350 U.R. convenía no dejar librado al criterio de la persona que hiciera la inspección y que tuviera que aplicar la multa, sino que había que establecer un proceso gradual.

Nos pareció correcto el manejo de los montos de las multas porque en primer lugar no es una multa muy onerosa aunque es importante. La segunda vez ya es más fuerte y después ya las siguientes son financieramente bastante sentidas –digamos- para las personas que una vez notificados de que están en infracción siguen cometiéndola.

Yo creo que está muy bien el planteo que se ha hecho de hay que investigar más y que no conviene ya aprobar esto, porque debería empezar a aplicarse inmediatamente si nosotros simplemente modificamos los montos y creo que es de recibo el planteo de que debe profundizarse en la redacción mejor de este planteo.

Insisto en que la Comisión de Presupuesto ya había advertido que el tema excedía sus potestades y por lo tanto simplemente se limitó a la parte que le correspondía, que era fijar el proceso digamos gradual de las multas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, sin dudas que es un tema difícil porque como dijeron algunos compañeros ya acá en sala, el que la Intendencia retire mercadería a los

comerciantes no importa del tipo que sea pero es un tema muy complicado, no es algo fácil. ¿Qué pasa con esa mercadería? ¿Dónde va a quedar? ¿Hasta dónde llega el derecho para ir y sacarle al comerciante lo que tenga para vender? y ¿después que pasa con eso?

Después otro tema que a mi me parece que tampoco está comprendido acá, pero todos sabemos que existen distintos puestos de venta en la ciudad. Hay por la calle 18 de Julio, hay por la calle Sarandí, hay por varias calles y cuando llegan determinadas fechas como puede ser el día de la madre se me ocurre, como puede ser el día del niño, como puede ser las fiestas de fin de año sabemos que se ponen puestos, se ponen puestos que venden flores, se ponen distintos tipos de puestos ambulantes ¿y qué va a pasar con esos puestos? Porque también se instalan en las veredas y eso no está comprendido en ninguna parte acá.

También hay comercios que los, así como los veo yo supongo que los vemos todos, que ponen cajones frente, pero ya no solo obstaculizando la vereda sino también obstaculizando lo que sería la calle, porque los ponen en la calle para guardar su lugar para estacionar y eso tampoco está comprendido acá.

Después, otra cosa que tengo para agregar es que algo que también obstruye y muchísimo es – bueno, capaz que yo por mi estatura un poco lo sufro, algunos también- pero son los toldos. Yo pedí hace un tiempo a Arquitectura la reglamentación sobre toldos existentes en la ciudad, en el Departamento porque realmente uno a veces va caminando y se choca con los toldos y eso no debería ser.

De paso aprovecho para decir que esa reglamentación hasta el día de hoy no me llegado y eso también me parece que tendría que estar comprendido, porque si bien algo obstruye la vereda pero también obstruye más arriba. Creo que son cosas a tener en cuenta en todo esto.

Después entiendo y respeto mucho el trabajo hecho por los Sres. Ediles, los compañeros de la Comisión de Presupuesto, pero también hay otra cosa que me llama la atención, cómo podemos estar pidiendo acá, cómo se puede estar pidiendo acá más multas o modificación en las multas para un proyecto de decreto cuando hay ordenanzas que las estoy reclamando desde acá, desde la Junta hace tiempo y esas ordenanzas no se están cumpliendo y también prevén multas, se prevén multas para esas ordenanzas.

Entonces yo creo que hay que ponerse un poco, hay que ver las cosas claramente y bueno, si se cumple una ordenanza y se va a multar a un comerciante y bueno, pero que se cumplan todas las ordenanzas y se multe a todo el que lo incumpla. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Sr. Presidente, yo veo que este reglamento se está tomando muy a la ligera me parece, acá donde dice sobre los cajones o recipientes que se exhiben las mercaderías en los comercios en el ramo provisión.

Yo pienso y ando en la calle todo el día también, en el ramo provisión si hoy por hoy le prohibimos a la gente esta que saque los cajones o su mercadería fuera, yo creo que como que le estamos cortando el costo de vida de cada uno de ellos.

Me parece muy difícil, hoy por hoy el Frente Amplio dice que estamos viviendo en un país de maravilla y me parece que no es tanto así, ellos viven en un país muy bueno y nosotros en un país muy malo. Nosotros, quitarle a esta gente que hace el peso día a día, en poderle quitar de que

pongan un puesto de flores sea el 2 de noviembre o algo en la vereda, nos estamos metiendo ya en el bolsillo de la gente y es muy feo. Además se trata siempre en el ramo más chico.

Si mal no recuerdo acá hay un supermercado en la calle Luis Alberto de Herrera que se estaciona en la vereda, en una calle donde no se puede estacionar, el estacionamiento de este supermercado es en la vereda.

Yo podría votar este proyecto, esta ley, no sé, en forma positiva solamente que estas grandes superficies cerraran, la única manera que le vería de que mi voto fuera positivo a esta ley porque digo, primero se toca al chico y al grande no se nombra para nada acá.

Yo pienso que esto está muy mal redactado, inclusive hasta las multas son exageradas me parece, porque no las pueden ni pagar la gente, vamos a ser realistas. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Sr. Presidente, voy a tratar de ser lo más concreta si bien comparto muchas de las ideas que han planteado los Ediles anteriores a mí.

Por un lado me parece que esto que tiene que ver con las multas personalmente estoy totalmente de acuerdo en cuanto al costo. Hacía mucho tiempo que esto se estaba reclamando por varios sectores de la población y de uno muy especial -y perdón que yo sea muy recurrente con el tema- que es el tema de la población discapacitada y soy recurrente porque me toca muy de cerca.

Esa población siempre ha tratado de luchar por sus derechos y en el Departamento no se ha hecho mucho por ellos. Este es uno de los temas, la obstaculización de las veredas. Es cierto que no existen veredas en toda nuestra ciudad y que como yo dije anteriormente es un deber que todavía tiene la Intendencia en algunos lugares.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 21:17’.

Pero donde las hay, donde hay esas veredas, esas veredas tienen que estar en buen estado y también tienen que estar libres para la circulación. Y una de las cosas que existe hoy por hoy a nivel nacional, es una nueva ley de discapacidad donde este tema está incluido y donde se deja a libertad de cada Departamento las sanciones correspondientes para que la ley se cumpla. Por lo tanto en cuanto a las sanciones y al monto estoy totalmente de acuerdo.

Por otro lado estoy de acuerdo también con la Sra. Andrea Aviaga, porque una de las cosas que también iba a plantear si se planteaba la comisión era por ejemplo que una parte del decreto dice “ningún otro objeto que signifique un obstáculo para el normal desplazamiento de los peatones”. Uno de los obstáculos son los toldos, y no solamente por la altura sino porque también tenemos en nuestra ciudad personas no videntes.

Se planteó el tema de la higiene en la que estoy de acuerdo pero me parece que eso va por otro lado y no por el tema de la obstaculización de las veredas, y creo que lo que hace falta en este Departamento sí -que lo tienen muchos otros departamentos como Florida, Flores, Maldonado, Montevideo y podría citar unos cuantos más, Colonia- es una ordenanza de los espacios públicos en donde cuenta por ejemplo la libertad de las veredas, el tema de los toldos, las construcción de veredas, las destrucción de las veredas, el tema también que planteó otra edil de cuando se construye, está en construcción un nuevo edificio la manera de solucionarlo.

Me parece que lo que está faltando a nivel departamental es una reglamentación que englobe todo eso, pero el tema de las sanciones me parece que es bueno, estoy de acuerdo básicamente por lo que ya expliqué, así que eso era lo único que quería explicar.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Un agregado nada más, yo creo, a veces comenzamos a analizar un tema y nos vamos un poco por las ramas.

El Digesto de Tránsito dice bien claro, habla de la libre circulación de las veredas. Eso está claro. Hay que hacerlo cumplir y después tenemos en lo que tiene que ver con la, ahora se hacen escalonados el tema de las multas.

Pero es bien claro la libre circulación de las veredas ya está en el Digesto de Tránsito, yo ahora no lo traje, no me acuerdo cual es el artículo, pero yo creo que es hora de empezar a hacer cumplir esa cuestión.

Y por otro lado una pregunta es ¿quién controla esto? ¿es Dirección de Tránsito? Este tema ¿quien lo va a controlar y fiscalizar? Esa es otra de las dudas que tengo. Higiene.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – La ordenanza dice que Higiene.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Bien, era eso nada más.

SR5. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Con respecto a lo que tu dijiste sobre el tema de higiene, yo lo puse como un ejemplo más de esto, de que sean...

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Son paralelas.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Claro, no es que, obviamente si vamos a tratar ese tema estamos dos horas tratando el tema ese porque es enorme.

Pero lo puse como un ejemplo nada más, lo cual me parece muy bien lo que dijiste sobre la ley de capacidad, eso es básico, básico, básico.

Así que por lo tanto yo creo que también hay cosas que acá en algún momento, vuelvo de nuevo a la agenda que tenemos todos, en algún momento vamos a tener que tratar otros temas y otros temas hasta estar, ser más criteriosos en cada uno de ellos.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, como todos pueden apreciar es un tema muy rico, muy diverso y muy necesitado de que se haga un estudio profundo y exhaustivo por él.

Yo ahora estaba escuchando de que hay una cosa que es lógica y es normal que hay gente que se dice que en Minas no hay, hay lugares donde no hay veredas. Y yo recuerdo que en el período anterior, cuando el Dr. Oscar Ximénez fue Intendente Municipal agarró una parte de la ciudad de Minas que fue la parte céntrica y empezó a construir las veredas que estaban deterioradas, las construyó y después eso se volcó, eso se volcó a la planilla que uno paga por la contribución inmobiliaria. Eso fue en cierta forma fue un poco criticado porque decían era un poco en forma compulsiva que se había hecho, pero en definitiva fue una solución.

Yo creo que otra de las cosas que se puede hacer es justamente eso, buscarle una solución porque en ese momento yo recuerdo que el Intendente Oscar Ximénez contrató pequeñas empresas, pequeñas empresas del Departamento que realizaron esa tarea y fue también un medio de poder dar mano de obra y pagar salarios, en fin, a gente que estaba necesitada muchas veces de solicitar trabajo. Por lo tanto una cosa trae la otra.

Yo no voy a decir con esto que vamos a hacer una reglamentación de que la ciudad de Minas tenga que tener obligatoriamente veredas en toda su totalidad, pero bueno, donde hay escasez de veredas, donde no hay veredas se hace un estudio, se realiza un estudio yo diría detallado, se

busca una solución de esa manera y se vuelca en forma gradual, porque tampoco es necesario que cuando uno vaya a pagar la contribución la tenga que pagar al contado sino en forma escalonada, año a año, buscando tal vez dos o tres años de financiación y lograr que la ciudad de Minas tenga veredas en los lugares donde no existen.

También es cierto que hay que seguir con la política que se venía realizando y que por supuesto se va a seguir realizando de lo que es cordón cuneta, que eso implica también el hecho de que se vea obligado un poco a realizar la vereda correspondiente.

En lo que tiene que ver con lo que se habló acá, yo creo que los montos que nosotros votamos perdón que nosotros afirmamos en la Comisión de Presupuesto son montos justos.

Lo que tenemos que ahora es buscarle la reglamentación necesaria para hacer cumplir con la reglamentación, en el sentido de que no se lesionen o se haga un mal uso o un abuso de comerciantes que están necesitados de su trabajo, de su trabajo diario como se decía acá, por lo tanto yo pongo como sugerencia el hecho de que también le busquemos un poco la solución a la falta de veredas en ese aspecto de que la Intendencia sea la ejecutora y que después se le cobre en la contribución inmobiliaria en forma gradual.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, voy a hacer moción de orden a los efectos de que se vote el pase a la Comisión de Turno, con todo lo que se ha manifestado acá en sala a los efectos de instrumentar una reglamentación adecuada. Y otra cosa más, nosotros hablamos de las obstrucciones en las veredas, tenemos acá en la puerta de la Intendencia la obstrucción de la vereda.

Eso es una cosa que, pero por favor, lo tenemos acá, yo creo que está perfecto que haya una rampa, pero una rampa que sea un poco más chica, que permita a la gente, porque hay gente con dificultad para caminar o para subir que tiene que bajar a la calle igual que los niños porque no hay lugar en esta vereda. Vamos a ser justos. Si queremos empezar por otro lado vamos a empezar por acá también. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Alberto Conti de que el tema se dé por suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Lo que quiero señalar que la voz del Partido Colorado se hizo escuchar para así el Partido Nacional comienza a razonar de que tenemos que comenzar a construir veredas. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Está a consideración del cuerpo la moción de la Sra. Edil Lidia Araújo de que este tema pase a la Comisión de Turno.

Hay posteriormente un agregado de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de que todas las palabras manifestadas en sala sean enviadas a la comisión para que tomen nota de lo acá expresado. Si se pueden unificar y si están de acuerdo las dos Sras. Ediles mocionantes.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – ¿Y el informe? ¿Lo retira al informe?

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Perdón Sr. Presidente, nosotros consideramos que se tiene que retirar el informe, porque en realidad si lo ponemos a votación estamos votando lo que allí reza y creo que hemos sido claros en que hay algunas cosas en las cuales quisiéramos trabajar en ellas.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Se retira y se envía todo a la Comisión de Turno.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del cuerpo la moción de la Sra. Edil Lidia Araújo de retirar el informe de la Comisión de Presupuesto del orden del día de hoy y pasar todos los antecedentes a la Comisión de Turno, con el agregado de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de remitir también las palabras vertidas en sala sobre el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ: INVITACION AL SR. JEFE  
DE POLICIA PARA INTERCAMBIAR OPINIONES SOBRE  
LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO.

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Fabián Rodríguez de cursarle invitación al Sr. Jefe de Policía para intercambiar opiniones sobre la seguridad del Departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SRA. EDIL NOELIA VILLETE: CREACION DE COMISION  
QUE LA RESPUESTA SOLICITADA POR LA  
SRA. INTENDENTA DRA. ADRIANA PEÑA.

\*\*\*\*\*

La nota presentada por la Sra. Edil expresa: “Minas, 20/7 del 2011. Sr. Presidente Alfredo Palma. Con respecto a los oficios Nos. 980/11 y 1005/11 en donde el Ejecutivo Departamental solicita información sobre si las obras realizadas por el intendente suplente Alfredo Villalba fueron autorizadas por esta Junta Departamental solicito la creación de una comisión que redacte la respuesta solicitada por la Intendenta Adriana Peña. Fdo.: Noelia Villete”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – ¿La señora edil quiere agregar la cantidad de miembros de esa comisión?

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Que sea uno por bancada.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Noelia Villete de crear una comisión integrada con un edil por bancada, para que redacte la respuesta solicitada por la Sra. Intendenta en los oficios 980/11 y 1005/11.



Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Solicito a las tres bancadas que a la brevedad máxima posible me hagan llegar el nombre que proponen para integrar dicha comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 21:29'

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*                   \*\*\*\*\*                   \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*                   \*\*\*\*\*

\*\*\*